

BAQUEDANO,

05 NOV 2010

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro:

2360

VISTOS:

1. Decreto contrato de trabajo Nro. 018 de fecha de 18 de enero del año 2009 que aprueba contrato de trabajo suscrito entre la municipalidad de Sierra Gorda y don Hugo Alfaro Morales RUT 09.047.576-2 para ejercer funciones de Encargado Experto en Computación en el Área Traspasada de Educación.
2. D. F. L. Nro. 1, año 2002 del Ministerio de Trabajo y previsión social, Subsecretaría del Trabajo que fija el texto coordinado, refundido y sistematizado del Código del Trabajo.
3. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Solicitud, por 1/2 día permiso administrativo sin goce de remuneraciones de don Hugo Alfaro Morales, R.U.T 09.047.576-2 correspondiente al día 09 de Noviembre del año 2010.

DECRETO:

1. OTÓRGUESE 1/2 día de permiso administrativo sin goce de remuneraciones a don Hugo Alfaro Morales, R.U.T 09.047.576-2, cargo Encargado Experto en Computación en el Área Traspasada, por el día 09 de Noviembre del año 2010.
2. COMUNÍQUESE a los departamentos de Educación, Personal, Control e interesados.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



LORENA QUINTANILLA LOPEZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



SERGIO VEGA VENEGAS
ALCALDE (S)

SVVN/OL/cfm

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Educación
- Personal-Educación
- Control